

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 17 DEL 21.06.2016

El día martes 21 de junio de 2016 a las 9:15 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano Presidente. Representantes Profesorales: Profesores, Belkis Bosetti, Gloria Mousalli, Mauricio Navia, y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachilleres Clever Mora y Ana Rivas. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuelas e Instituto: Jo-ann Peña, Directora de la Escuela de Historia, Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras, Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres” y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de Facultad; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1 - DECANO

1.1. Información del Consejo Universitario.

PUNTOS FUERA DE AGENDA:

- Solicitudes de la Seccional de APULA de la Facultad de Humanidades Educación, con motivo de la situación de crisis presupuestaria de la Universidad, que afecta directamente a la Facultad. Se aprobó elevar al Consejo Universitario solicitud de Auxilio Académico ante universidades del extranjero con las cuales la ULA mantiene convenios institucionales.
- Comunicación **S/N°** de fecha 30.05.2016 del Profesor Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo, Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela, presentando su **Renuncia** al cargo a partir del 21.06.2016. Aprobado. Al Consejo Universitario, Consejo de Estudios de Postgrado y División de Postgrado de la Facultad. Enviar Reconocimiento al Profesor Rodríguez.
- El Decano en uso de las atribuciones legales que le confiere la Ley de Universidades y demás reglamentos universitarios, **Designó** al Profesor Jean Carlos Brizuela, como Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela, a partir del 21.06.2016. Aprobado. Al Consejo Universitario, Consejo de Estudios de Postgrado y División de Postgrado de la Facultad.

1.2. En consideración **Acta N° 16 del 14.06.2016**. Aprobada.

2- ESCUELA DE HISTORIA

3 – ESCUELA DE LETRAS

4 –ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **S/N°** de fecha 14.06.2016 de la Profesora Rebeca Rivas, Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “PENSAMIENTO NARRATIVO, UN MODO DE CONSTRUIR SIGNIFICADOS (UN ANÁLISIS DE CONTENIDO A NARRACIONES ORALES DE ESCOLARES DE PRIMER GRADO)”**, presentado por el Licenciado Giondelys Montilla, como requisito parcial para optar al Título de Magister Scientiae en Educación, mención Lectura y Escritura. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado
Representante del Consejo Directivo

Profesora Maen Puerta
Profesora Cecilia Cuesta

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a las profesoras: Francys Barboza, María Angélica Salas y Josefina Peña. Se designa como Representante del Consejo de Facultad a la Profesora Francis Barboza. Aprobado.

4.2. Comunicación N° DAE039FH2016, de fecha 10.06.2016 de la Profesora Lilian Angulo, Jefa del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica, acordó **designar** como miembros del Consejo Directivo de la Especialidad de Administración Educacional a los siguientes profesores:

- 1.- Coordinador: Pedro Rivas
- 2.- Miembros principales: Pedro Rivas, Alix Madrid, Lidia Ruiz y Wilberth Suescun.
- 3.- Miembro Suplente: Elizabeth Marrero.
- 4.- Representante Estudiantil: Licenciada Verónica Acevedo. En Cuenta. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudios de Postgrado y la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación.

4.3. Comunicación N° DAE040FH2016, de fecha 10.06.2016 de la Profesora Lilian Angulo, Jefa del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica, acordó **designar** como miembros del Consejo Directivo de la Maestría de Administración Educacional a los siguientes profesores:

- 1.- Coordinador: Pedro Rivas
- 2.- Miembros principales: Pedro Rivas, Alix Madrid y Lidia Ruiz.
- 3.- Miembro Suplente: Wilberth Suescun.
- 4.- Representante Estudiantil: Licenciada Verónica Acevedo. En Cuenta. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudios de Postgrado y la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación.

4.4. Comunicación N° DAE041FH2016, de fecha 10.06.2016 de la Profesora Lilian Angulo, Jefa del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica, de acuerdo al Convenio específico de Cooperación Académica entre el Departamento de Administración y el Núcleo Universitario "Valle del Mocotíes" acordó **designar** como miembros del Consejo Directivo de la Maestría de Administración Educacional a los siguientes profesores:

- 1.- Coordinador: Pedro Rivas
- 2.- Coordinadora en el Núcleo Universitario del "Valle del Mocotíes": Raquel Márquez.
- 3.- Miembros principales: Bonami Candales, Raquel Vento, Miguel Osuna.
- 4.- Miembro suplentes: Any Pereira, Noel Pérez y Douglas Molina.
- 5.- Representante por el Departamento de Administración Educacional: Aníbal León.
- 6.- Representante Estudiantil: Licenciada Gary Zambrano. En Cuenta. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudios de Postgrado y la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación. Al Núcleo Universitario del "Valle del Mocotíes".

4.5. Veredicto de fecha 03.06.2016 suscrito por los profesores Carlos Dávila (Coordinador), Ramón Devia y Jonathan Linares, miembros del Jurado, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 15.03.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el Ascenso de la Profesora **Yazmary Rondón Marquina**, Cédula de Identidad N° 12.779.677, a la Categoría de Profesor **AGREGADO**, conforme al Artículo **N° 189**, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.94, del Consejo Universitario, reunidos en el Departamento de Medición y Evaluación, el día 13.05.2016, luego de revisar y evaluar tanto el Trabajo Titulado: "*Aula Geométrica*", Libro en formato digital, presentado y publicado en la Escuela Venezolana para la enseñanza de la Matemática, Facultad de Ciencias ULA septiembre 2015, como el artículo intitulado: "*Propuesta de reingeniería para la bidireccionalidad: Universidad- Sociedad Digital*", aceptado para su publicación en la revista Aprendizaje Digital, N° 01, volumen 1, año 2016 enero-junio, entregado en fecha posterior por la postulante, como complemento para ascender a la Categoría de Agregado. Consideramos que los mismos poseen los méritos suficientes para **equivaler** al Trabajo de Ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan

impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.6. Veredicto de fecha 10.06.2016 suscrito por los profesores Dilia Tallaferró (Coordinadora), Ramón Devia y Lilian Angulo, miembros del Jurado, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 31.05.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el Ascenso de la Profesora **Lenny Lobo**, Cédula de Identidad N° 10.108.477, a la Categoría de Profesor **AGREGADO**, conforme al Artículo **N° 189**, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.94, del Consejo Universitario, reunidos en el Cubículo N° 58, Edificio D, el día 10.06.2016, luego de revisar los trabajos titulados: "*Expansión de la Educación en el Estado Mérida- Venezuela, entre 1990 y 2011*", "*Discusión en torno a la Educación y al Desarrollo*", publicados y/o aceptados para su publicación en fecha posterior al último ascenso, consideran que los mismos poseen los méritos suficientes para **equivaler** al Trabajo de Ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Al Consejo Universitario.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación N° **EIM-103/2016** de fecha 13.06.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 31.05.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Bachiller Carmen Beatriz García, Presidenta (E) del Centro de Estudiantes de Idiomas Modernos, solicitando **Aval Institucional (extemporáneo)**, para realizar el "*II Concurso Interno de Traducción*" del 23.05.2016 al 24.06.2016, en el Centro de Estudiantes de Idiomas Modernos de la Facultad de Humanidades y Educación. Aprobado el Aval. Remitir a la Bachiller Carmen Beatriz García (Coordinadora).

6.2. Comunicación N° **EIM-105/2016** de fecha 15.06.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 14.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Reincorporación Definitiva** de la **Profesora Olga Muñoz**, a partir del 09.09.2016, luego de la culminación de su Permiso No Remunerado. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.3. Comunicación N° **EIM-0106/2016** de fecha 15.06.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 14.06.2016, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar **autorización para el Llamado a Concurso de un (01) cargo de Becario Académico de Postgrado**, a fin de sustituir la vacante en la **asignatura Inglés Instrumental**, dejada por la renuncia del Licenciado Chayenne Villalta. Para la designación del Jurado que aplicará las pruebas se propone a los Profesores:

Representante del Departamento: Profesor Hilda Gómez

Representante del Postgrado: Profesor Anderzon Medina

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a las Profesoras Ivonne Rodríguez, Rosangela Pulido y Antonella Giurizzato. Se designa como Representante del Consejo de Facultad a la Profesora Ivonne Rodríguez. Aprobado.

6.4. Comunicación N° **EIM-0107/2016** de fecha 15.06.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 14.06.2016, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica,

acordó solicitar **autorización para el Llamado a Concurso de un (01) cargo de Becario Académico de Postgrado**, a fin de sustituir la vacante en la **asignatura Inglés Instrumental**, dejada por la renuncia de la Licenciada Olga Rodríguez. Para la designación del Jurado que aplicará las pruebas se propone a los Profesores:

Representante del Departamento: Profesor Judith Febres

Representante del Postgrado: Profesor Anderzon Medina

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a las Profesoras Nohelia Parra, Melva Márquez y Nahirana Zambrano. Se designa como Representante del Consejo de Facultad a la Profesora Melva Márquez. Aprobado.

6.5. Comunicación N° EIM-0108/2016 de fecha 15.06.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 14.06.2016, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **tramitación de la Pensión por inhabilitación del Profesor Edgar Moros Laubach**, con base en los Artículos 266 y 267 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, motivado a un cuadro médico que no le permite continuar laborando, y quien actualmente se encuentra de Permiso No Remunerado hasta el 03.09.2016. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.6. Comunicación N° EIM-0109/2016 de fecha 15.06.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 14.06.2016, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Reincorporación Definitiva** del Profesor **José Gregorio Parada**, a partir del 01.09.2016, luego de la culminación de su Año Sabático. Asimismo aprobó el **Informe final** de Actividades realizadas. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.7. Comunicación N° EIM-0110/2016 de fecha 15.06.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 14.06.2016, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Elsie Lanni, Jefa del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe de Actividades (extemporáneo)**, del Profesor **Daniel Arévalo**, del 01.09.2015 al 29.02.2016, correspondientes a sus estudios en la Maestría en Lingüística de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario

6.8. Comunicación S/N° de fecha 15.06.2016 de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, solicitando **Permiso**, desde el 20.06.2016 hasta el 23.06.2016, por motivos personales. La carga académica de la Profesora Parra será asumida por los miembros del Departamento. La Jefatura quedará a cargo de la Profesora Rosangela Pulido. Aprobado. Anexar a su expediente.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación N° CDP61.2016 de fecha 25.05.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2016				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Ortiz Maldonado, Erick José	V024905485	Idiomas Modernos	Cursó el primer semestre B-2015 se inscribió para cursar el segundo semestre A-2016 pero no puede continuar por	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE).

			problemas económicos, no le permite pagar la residencia y costear la estadía en esta Ciudad	D/077/98 del 12-03-1998.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2016				
Rivero Ramírez, Freddy Javier	V017718667	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre B-2006 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2011 por problemas familiares y laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Infante Quevedo, Carla Valentina	V017598763	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre B-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2012 por problemas económicos y familiares.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Rojas Sánchez, Gilfredy	V015293354	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas económicos, laborales y familiares.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Quintero Molina, Adania Carelly	V016934084	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2012 por problemas económicos, laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE B-2016				
Sánchez Puentes, Belquis Yohana	V022657012	Educación: Básica Integral	Admitida por Discapacidad para el primer semestre A-2016 pero no puede continuar por problemas de salud.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2016.

Govea Flores, Yoesly Nakary	V027004118	Letras: Historia del Arte	Admitida por OPSU - Oficina Planificación. Sector Universitario para el primer semestre A-2016 pero no puede continuar por problemas de salud.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A- 2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2016.
--------------------------------	------------	------------------------------	--	---

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. Comunicación N° CDP.069.2016 de fecha 15.06.2016, de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles por Régimen Paralelo** que se especifican a continuación:

RÉGIMEN PARALELO				
Bachiller	C.I.	Carrera	Asignaturas	Orientación
Briceño Rincón, Génesis A	V-23.721.520	Educación Preescolar	-Investigación Cualitativa y Cuantitativa. -Seminario de Memoria de Grado	Aprobado
Camacho R., Yerly M.	V-20.750.450	Educación Preescolar	-Investigación Cualitativa y Cuantitativa. -Seminario de Memoria de Grado	Aprobado
Campos, Raquel Adriana	V-22.986.948	Educación Preescolar	-Investigación Cualitativa y Cuantitativa. -Seminario de Memoria de Grado	Aprobado
Contreras Méndez, Rosa Elena	V-19.050.700	Educación Preescolar	-Investigación Cualitativa y Cuantitativa. -Seminario de Memoria de Grado	Aprobado
Fuenmayor, Daginiso	V-19.934.128	Educación Preescolar	-Probabilidades -Análisis II	Aprobado
Gómez, Octavio José	V-20.395.723	Educación Preescolar	-Probabilidades -Análisis II	Aprobado
Pacheco, Diego Alonso	V-18.207.634	Educación Preescolar	-Probabilidades -Análisis II	Aprobado
Plaza A., Karen Stefania	V-21.184.572	Educación Preescolar	-Investigación Cualitativa y Cuantitativa. -Seminario de Memoria de Grado	Aprobado
Ramírez, Ángel	V-14.805.312	Educación Preescolar	-Probabilidades -Análisis II	Aprobado
Sequera, Manuel	V-14.368.640	Educación Preescolar	-Probabilidades -Análisis II	Aprobado
Vega G., Eufimar	V-21.331.743	Educación Preescolar	-Investigación Cualitativa y Cuantitativa. -Seminario de Memoria de Grado	Aprobado

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

La reunión finalizó a las 10:15 am.

Luis Alfredo Angulo Rivas
Decano-Presidente

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 21 DE JUNIO DE 2016

CF/cs